

LA EVOLUCIÓN ECONÓMICA DE LA FRONTERA MERIDIONAL ARAGONESA DURANTE LOS SIGLOS XII-XV¹

Germán Navarro Espinach²

1. LA CONSTRUCCIÓN DE LA FRONTERA SUR DEL ESTADO ARAGONÉS

El tema de las sociedades de frontera cuenta con obras destacadas para el ámbito aragonés. El punto de partida ineludible es aquel seminario de doctorado organizado por la Universidad de Zaragoza los días 13 y 14 de mayo de 1992 sobre *Las sociedades de frontera en la España medieval*, en el que presentó un primer estado de la cuestión la profesora María Luisa Ledesma³. Tiempo después hubo un congreso en Huesca sobre sociedades medievales en transición⁴ al que se le ha añadido, más recientemente, otro seminario internacional sobre los espacios de montaña y las relaciones transpirenaicas⁵. Los fenómenos de frontera hay que integrarlos a ser posible en un cuadro regional lo suficientemente amplio para interpretar algunas tendencias históricas de fondo. En ese sentido, el espacio meridional aragonés, bien delimitado y estructuralmente homogéneo, es un ejemplo paradigmático para ensayar una historia regional en la que cuente también la

1. El presente estudio se integra en el programa de actividades del Grupo Consolidado de Investigación C.E.M.A. (Centro de Estudios Medievales de Aragón) del Gobierno de Aragón y en el marco del proyecto interuniversitario *Elites sociales y estructuras económicas comparadas en el Mediterráneo occidental (Corona de Aragón, Francia e Italia) en la Baja Edad Media*, subvencionado por el Ministerio de Ciencia e Innovación durante 2009-2011 (Ref. HAR2008-06039).

2. Universidad de Zaragoza.

3. LEDESMA RUBIO, M.L., “La sociedad de frontera en Aragón (siglos XII y XIII)” en *Las sociedades de frontera en la España medieval*, Universidad de Zaragoza, 1993, pp. 31-50.

4. LALIENA CORBERA, C. y UTRILLA UTRILLA, J.F. (eds.), *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, Institución Fernando el Católico y Universidad de Zaragoza, 1998.

5. UTRILLA UTRILLA, J.F. y NAVARRO ESPINACH, G. (eds.), *Espacios de montaña: Las relaciones transpirenaicas en la Edad Media*, Actas del Seminario Internacional celebrado en la Universidad de Zaragoza (7-8 de mayo de 2009) y Trabajos del Grupo RESOPYR IV, Zaragoza, 2010.

formación de estados territoriales, proceso a partir del cual nacen las fronteras. En mi opinión sólo si hay estados hay fronteras⁶. Al respecto, la construcción de la frontera sur del estado feudal aragonés surge de su primera defensa militar en torno a 1176-1200, la época de la llamada “extremadura aragonesa” (Ubieto), y alcanza su apogeo con la eclosión de la red de aduanas de generalidades durante 1367-1450. Visto así estamos ante el reto de interpretar la historia de la expansión territorial y económica de un estado feudal y mercantil que recibió el nombre de reino de Aragón desde el siglo XI al siglo XV y más allá.

El sur de Aragón ya ha sido considerado como un modelo de desarrollo regional susceptible de ser comparado con otros similares⁷. El protagonismo de su red de concejos de frontera atrajo la atención de María Asenjo⁸ para establecer comparación respecto a los concejos de frontera castellanos, con un objetivo similar al que inspira este mismo congreso de la Sociedad Española de Estudios Medievales. De la misma manera, a partir de una propuesta de vocación renovadora, el Grupo de Investigación CEMA (Centro de Estudios Medievales de Aragón) de la Universidad de Zaragoza está investigando la formación de los mercados y su progresiva integración en el sistema euromediterráneo de relaciones⁹.

Hay que tener en cuenta que la actual provincia de Teruel, lo que aquí se entiende en líneas generales por sur de Aragón en la Edad Media, tiene una extensión de 14.804 kilómetros cuadrados, lo que equivale a decir 1.480.400 hectáreas de terreno. Está formada por dos unidades de relieve de desigual extensión, correspondientes al valle del Ebro y al Sistema Ibérico. La primera, en el extremo nororiental, constituye el Bajo Aragón y sus tierras llanas, desarrolladas entre los 200 y los 600 metros de altitud, y supone una sexta parte del territorio provincial. En contraste, el Sistema Ibérico forma un complejo de tierras altas distribuidas en dos niveles: las sierras turolenses desde 1.000 metros de altura con cimas máximas en torno a los 2.000 metros y los corredores sur-sudeste que comunican estas tierras con Castellón y Valencia. Como es de imaginar, no se conocen descripciones del territorio de lo que ahora es el sur de Aragón o la

6 NAVARRO ESPINACH, G., “Los notarios y el Estado aragonés (siglos XIV-XV)” en J. A. BARRIO BARRIO (editor), *Los cimientos del Estado en la Edad Media*, Alicante, Editorial Marfil, 2004, pp. 39-63.

7 SESMA MUÑOZ, J.A., “Producción para el mercado, comercio y desarrollo mercantil en espacios interiores (1250-1350): el modelo del sur de Aragón” en *Europa en los umbrales de la crisis (1250-1350)*, XXI Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 1995, pp. 205-246.

8 ASEÑOGONZÁLEZ, M., “Los concejos de frontera en el reino de Aragón. Desarrollo económico y social de un ámbito regional en los siglos XII al XV” en *XVII Congrés d’Història de la Corona d’Aragó*, Barcelona, 2003, vol. 3, pp. 29-54.

9 SESMA MUÑOZ, J.A. y LALIENACORBERA, C. (coords.), *Crecimiento económico y formación de los mercados en Aragón en la Edad Media (1200-1350)*, Zaragoza, Grupo de Investigación de Excelencia CEMA, 2009.



Mapa 1. Conquista del sur de Aragón según José Luis Corral.

provincia de Teruel durante la Edad Media¹⁰. En todo caso sí que se dispone de imágenes previas a las grandes transformaciones del siglo XX.

Concretamente, a finales del siglo XVIII, Ignacio de Asso describió tres espacios distintos conformando dicho territorio, a saber, las sierras turolenses, el término de Albarracín y la zona de Alcañiz. Las sierras turolenses ocupan un área en gran parte montañosa, especialmente hacia levante, en contraste con la parte occidental que baña el río Jiloca¹¹. La descripción del término de Albarracín es también harto elocuente sobre las características que el medio físico de estas tierras tuvo hace doscientos años, mucho más aproximada a lo que debió ser en la Edad Media de lo que se ve hoy. En los confines de Castilla, Albarracín era uno de los espacios más destemplados y el más estéril de todo el reino de Aragón según Ignacio de Asso. El principal río de este territorio es el Guadalaviar aparte de algunos arroyos que se perdían sin producir utilidad. La ciudad de Albarracín está fundada precisamente en un barranco que forman dos cerros de

¹⁰ Una de las descripciones físicas más completas fue realizada en su día por SESMA MUÑOZ, J.A., "Producción para el mercado...", citado, pp. 207-210.

¹¹ DE Asso, I., *Historia de la economía política de Aragón*, Zaragoza, 1798, edición facsimilar de Guara Editorial, Zaragoza, 1983, pp. 110-111.



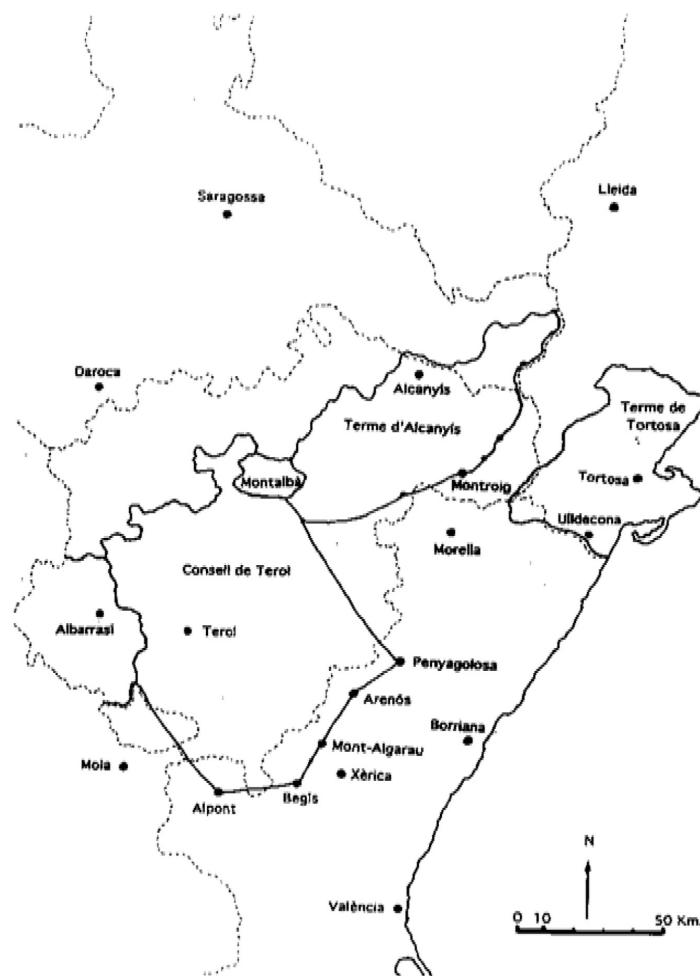
Mapa 2. La frontera meridional de la Corona de Aragón hacia 1160 seg\xf1n Enric Guinot.

peña caliza por donde baja el citado Guadalaviar regando su vega y la de Gea¹². Por último, el partido de Alcañiz, el tercer territorio que toca a la frontera sur de Aragón aparece descrito como un conjunto de tierras de diferente calidad que daba pie a dividirlo en dos zonas. La primera se llamaba vulgarmente la Tierra Baja por ser la más honda de Aragón. La segunda era la Tierra Alta y montañosa de la bailía de Cantavieja¹³.

Con esas circunstancias aproximadas del medio físico, el proceso de conquista de este espacio de frontera se concretó en los reinados de Alfonso I, Ramón Beren-

12 *Ibidem*, p. 107.

13 *Ibidem*, pp. 94-96.



Mapa 3. La frontera meridional de la Corona de Aragón hacia 1180 según Enric Guinot.

guer IV y Alfonso II, como se ve en el mapa 1, aunque no estuvo completo hasta la incorporación del señorío de Albarracín a fines del siglo XIII.

El estudio de Enric Guinot sobre la formación de los límites del reino de Valencia ha aportado las imágenes más aproximadas que debió tener la propia idea de frontera según la documentación de finales del siglo XII, tal y como puede verse en los mapas 2 y 3 confeccionados por dicho autor¹⁴:

¹⁴ GUINOT, E., *Els límits del regne. El procés de formació territorial del País Valencià medieval (1238-1500)*, Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 1995.

2. LOS PROBLEMAS QUE PLANTEA EL CÁLCULO DE LA POBLACIÓN

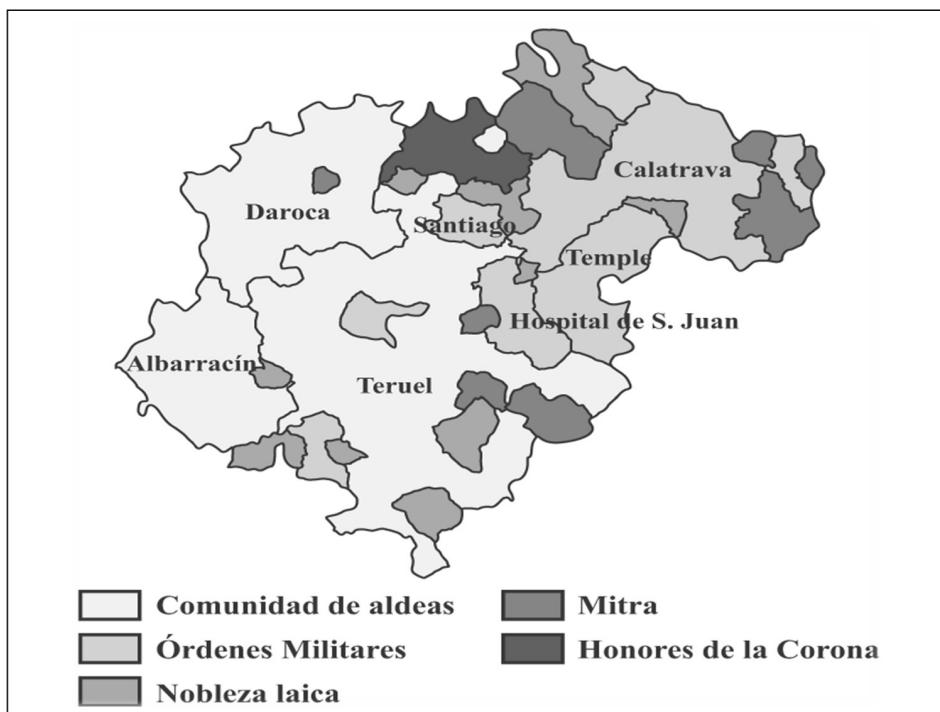
Hay que esperar a finales de la Edad Media para tener datos suficientemente amplios para identificar y comparar entre sí la mayoría de los núcleos de población que existieron en esta zona a través del número de fuegos censados en cada sitio y, lo que es también importante, el dominio al que pertenecían. Esos datos los proporciona el fogaje de 1495 y es interesante añadir a dichas informaciones el dato de la superficie en hectáreas de los actuales términos municipales para completar un cuadro más detallado del reparto general que debió haber de estas tierras en hipótesis.

Del conjunto de las 264 localidades registradas por el fogaje de 1495 (frente a las 282 conocidas actualmente) sólo una pequeña minoría formada por 29 de ellas superaba los 100 fuegos de población: Alcañiz (705 fuegos), Teruel (395), Huesa (244), Albalate del Arzobispo (238), Montalbán (235), Hijar (211), Fresneda (180), Alcorisa (176), Molinos (166), Muniesa (163), Mora (158), Andorra (136), Valderrobres (135), Samper de Calanda (129), Cantavieja (126), Blesa (125), Ejulve (124), Calanda (119), Cuevas de Cañart (116), Alloza (114), Calaceite (114), Beceite (108), Burbáguena (107), Sarrión (107), Monroyo (105), Calamocha (104), Puebla de Valverde (104), Codoñera (102) y Gea (101). En contraste, los términos municipales más grandes que se sitúan por encima de las 20.000 hectáreas de terreno son Alcañiz (47.218 hectáreas), Albarracín (45.650), Puebla de Valverde (28.112), Mosqueruela (25.487) y Albalate del Arzobispo (20.671). Entre las 10.000 y las 20.000 hectáreas hay otros 22 municipios, Teruel incluido con 18.306. Parte importante del espacio total aparece fragmentado por unos dos centenares y medio de términos cuya extensión es inferior a las 10.000 hectáreas. En todo caso, la cifra media de hectáreas disponibles por fuego puede ofrecer situaciones extremas que oscilan entre las 461 hectáreas por fuego de Albarracín y las 18 de Huesa. La distribución de la propiedad de la tierra refleja el siguiente listado de dominios de mayor a menor envergadura de terreno dentro de lo que hoy es el territorio de la actual provincia de Teruel:

- Comunidad de Aldeas de Teruel: dos villas, 74 lugares o aldeas y tres masadas que suman 408.430 hectáreas y 2.693 fuegos (151 hectáreas por fuego)
- Comunidad de Aldeas de Daroca (una parte de ella en la actual provincia de Teruel y la parte principal en la de Zaragoza que no está incluida aquí): tres villas, dos pardinas y 65 lugares que suman 227.401 hectáreas y 2.334 fuegos (97 hectáreas por fuego)
- Orden Militar de Calatrava: una ciudad con cinco barrios, trece villas y ocho aldeas que suman 183.390 hectáreas y 2.616 fuegos (70 hectáreas por fuego)

- Orden Militar del Hospital de San Juan de Jerusalén: 22 villas, dos lugares, una masada y unos caseríos que suman 169.412 hectáreas y 1.643 fuegos (103 hectáreas por fuego)
- Arzobispado de Zaragoza: diez villas, dos lugares y un barrio que suman 107.791 hectáreas y 938 fuegos (115 hectáreas por fuego)
- Comunidad de Aldeas de Albarracín: 18 lugares que suman 77.609 hectáreas y 549 fuegos (141 hectáreas por fuego)
- Concejo de Albarracín (realengo): una ciudad con 45.650 hectáreas y 99 fuegos (461 hectáreas por fuego)
- Orden Militar de Santiago: una villa con un barrio despoblado y cinco aldeas que suman 22.111 hectáreas y 478 fuegos (46 hectáreas por fuego)
- Concejo de Teruel (realengo): una ciudad con 18.306 hectáreas y 395 fuegos (46 hectáreas por fuego)
- Cabildo de Tortosa: tres villas que suman 13.134 hectáreas y 162 fuegos (81 hectáreas por fuego)
- Concejo de Cutanda (realengo): una villa con 4.213 hectáreas y 71 fuegos (59 hectáreas por fuego)
- Señoríos diversos: 16 villas, un castillo, nueve lugares y una granja que suman 153.184 hectáreas y 1.425 fuegos (107 hectáreas por fuego)
- Por último, 15 municipios actuales no constan en el fogaje de 1495 y suman 49.769 hectáreas.

Los datos generales que aportan todas esas poblaciones identificadas en el fogaje de 1495 suponen un conjunto de tres ciudades, 71 villas, 183 lugares o aldeas y otros nueve enclaves entre masadas, caseríos, pardinas, castillos o granjas, sumando un total de 1.430.631 hectáreas y 13.403 fuegos que vienen a representar una media de 107 hectáreas por fuego. Las comunidades de aldeas de Teruel, Albarracín y parte de la de Daroca abarcaban el cincuenta por ciento de las tierras actuales de la provincia (713.440 hectáreas = 49'86 % del total) y el cuarenta por ciento de los fuegos existentes en ellas según el recuento de 1495 (5.576 fuegos = 41'60 % del total). Para calcular las cifras globales de los dominios de realengo a las comunidades de aldeas hay que añadirles los datos correspondientes a las ciudades de Teruel y Albarracín y a la villa de Cutanda que suman juntas otras 68.000 hectáreas más y otros 565 fuegos.



Las tres órdenes militares de calatravos, hospitalarios y santiaguistas acumulan juntas por su parte un total de 374.913 hectáreas y 4.737 fuegos, lo que viene a suponer el 26 por ciento de la tierra y el 35 por ciento de la población censada. Y en cuanto a las 274.109 hectáreas y 2.525 fuegos restantes, que no pertenecen al realengo ni a las órdenes militares, ésos aparecen repartidos entre señoríos diversos entre los cuales destacan el arzobispado de Zaragoza o el cabildo de Tortosa. En definitiva, en el fogaje de 1495 la división entre realengo y señorío estaba muy equilibrada, puesto que había un ligero predominio del primero en la ocupación del espacio con el 54'63 por ciento de la tierra (781.609 hectáreas) frente a una ligera ventaja del segundo en población con el 54'18 por ciento de los fuegos censados (7.262 fuegos). Pero la situación de finales del siglo XV es un reflejo puntual de la evolución demográfica general que vivió el sur de Aragón en la baja Edad Media. Por ejemplo, las cifras de fuegos que ofrecen otros monedajes y fogajes anteriores desde el siglo XIV permiten obtener una visión más dinámica de estas poblaciones e incluso observar los efectos que la peste negra de 1348-1350 tuvo en ellas. Con todo, en las tierras turolenses, caracterizadas por un poblamiento concentrado en villas y lugares de mayor tamaño, tal y como pasa en buena parte de la Cataluña Nueva y en el reino de Valencia, no se conocen

prácticamente casos de despoblados, pues la evidente contracción demográfica en estas zonas rurales no llegó a despoblar la gran mayoría de aldeas¹⁵.

En concreto, los datos de población fiscal existentes sobre Teruel y sus aldeas antes y después de la peste negra son dignos de comentario porque nos hablan de un sur de Aragón cuyas cotas máximas se alcanzaron en torno a 1300 y no volvieron a recuperarse al menos en los doscientos años siguientes. En general, en el reino de Aragón los efectos de las pestes del siglo XIV fueron importantes tanto en la capital zaragozana como en el resto del territorio. Las cifras de Teruel y sus aldeas se refieren a 85 localidades, con una fuerte caída de la población cercana al cuarenta por ciento, pasando posiblemente de unos 45.000 habitantes de la comunidad en 1342 a tan sólo 25.000 en 1385, con una evolución un poco menos grave para el núcleo urbano de Teruel que pudo pasar de unos 6.500 habitantes a unos 4.000 según Sesma¹⁶.

En todo caso aquí se plantea también el tema de la emigración rural, intuible tanto en la antropónimia de muchos vecinos de la ciudad en 1385 como en los avecindamientos y contratos de trabajo de gentes procedentes del sur de Aragón en la ciudad de Valencia. El análisis de los libros de varios notarios valencianos de finales del siglo XIV aporta un total de 161 contratos de afirmamiento realizados durante 1379-1389 a otros tantos huérfanos colocados en la capital, la mayor parte de ellos varones (un setenta por ciento). Al menos una docena procedían de Aragón y entre ellos había algunos del sur del reino (Cuevas de Almudén, Gúdar, Mora, El Pobo, Puertomingalvo o del mismo Teruel)¹⁷. Este fenómeno se mantiene vigente con una intensidad semejante a lo largo del siglo XV. La emigración desde el sur de Aragón a Valencia es un hecho que confirma el análisis prosopográfico llevado a cabo. Entre 1308 y 1526 se han identificado 6.248 personas avecindadas en la capital valenciana, de las cuales 681 eran aragonesas procedentes de 140 localidades distintas, 92 de estos orígenes en la actual provincia de Teruel (un 65 por ciento). Labradores, pastores y cabañeros turolenses aparecen con asiduidad registrados en los libros de avecindamientos del Archivo Municipal de Valencia, especialmente durante el siglo XV. Pero hay más. Se han podido estudiar hasta 578 contratos laborales de jóvenes realizados ante notario por el padre de huérfanos de Valencia durante los años

15 SESMA MUÑOZ, J.A., “Pequeñas ciudades y grandes villas en el ordenamiento del espacio aragonés” en *Les sociétés urbaines en France méridionale et en Péninsule Ibérique au Moyen Âge*, París, 1991, pp. 37-50.

16 SESMA MUÑOZ, J.A., “La población aragonesa ante la crisis demográfica del siglo XIV. El caso de la comunidad de Teruel (1342-1385)” en *Estudios de Historia Medieval. Homenaje a Luis Suárez*, Universidad de Valladolid, 1992, pp. 457-471.

17 RUBIO VELA, A., “Infancia y marginación. En torno a las instituciones trecentistas valencianas para el socorro de huérfanos” en *Revista d’Història Medieval*, 1 (1990), pp. 111-153.

1461-1468, 25 de los cuales eran procedentes de lugares de la actual provincia de Teruel. Se trata de adolescentes entre los 10 y 16 años, algunos de ellos hijos de agricultores y pastores, al igual que ha sucedido con los 81 huérfanos aragoneses colocados por el padre de huérfanos durante 1458-1462, gran parte de ellos hijos de campesinos¹⁸.

La distribución espacial de los señoríos no presentaba un alto grado de concentración, puesto que las órdenes militares se repartían en encomiendas dispersas no muy extensas por lo habitual y los enclaves específicos de la nobleza laica eran de dimensiones reducidas. La proliferación del hábitat disperso en forma de masadas aisladas recubre asimismo toda la región del sur de Aragón como resultado de la dinámica expansiva de la población y de los espacios cultivados. Este modelo es común y se basa en unidades de residencia alejadas de los núcleos de poblamiento agrupado y ligadas a explotaciones agropecuarias compactas, con una tipología variada según fuesen ocupadas temporal o permanentemente, dedicadas a los cereales o al ganado, estando fortificadas o no en función de su carácter señorial¹⁹. Por último, la incidencia del poblamiento mudéjar en el sur de Aragón es bastante inferior respecto a lo que sucede en el valle del Ebro, pero aún así conviene que observemos con detalle los datos disponibles a través del fogaje de 1495. En él aparecen una docena de poblaciones, tres de ellas íntegramente musulmanas –otras dos más prácticamente también–, las cuales suman juntas 753 fuegos mudéjares, es decir, cerca del seis por ciento del total de fuegos existentes en las tierras de la actual provincia de Teruel en 1495²⁰.

Como si de un calendario agrícola perpetuo se tratase, las crónicas de los jueces de Teruel (1176-1532) narran con sumo detalle los acontecimientos que más trascendencia tenían en la mente de cada juez durante su propio mandato y, a veces, se reseñan datos sobre las actividades económicas de la ciudad y su término, junto con otro tipo de noticias históricas. Después de leer atentamente año por año esas anotaciones que hicieron los jueces de Teruel, el volumen

18 NAVARRO ESPINACH, G., “Política municipal y avecindamientos. Análisis de la emigración aragonesa a Valencia (1308-1526)” en *Demografía y sociedad en la España bajomedieval*, Universidad de Zaragoza, 2002, pp. 97-128.

19 LALIENA CORBERA, C., “La población del Bajo Aragón y el Maestrazgo turolense a fines del siglo XIV” en J. A. SESMA y C. LALIENA (coord.), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV). Estudios de demografía histórica*, Zaragoza, Grupo Consolidado CEMA-Leyere Editorial, 2004, pp. 519-558. Véase también en este mismo volumen el análisis llevado a cabo por MEDRANO ADÁN, J., “La población de Puertomingalvo (Teruel) en la Baja Edad Media: un ejemplo de la extremadura aragonesa”, pp. 625-655.

20 NAVARRO ESPINACH, G. y VILLANUEVA MORTE, C., “La población mudéjar de Aragón en el siglo XV” en J. A. SESMA y C. LALIENA (coord.), *La población de Aragón en la Edad Media (siglos XIII-XV). Estudios de demografía histórica*, Zaragoza, Grupo Consolidado CEMA-Leyere Editorial, 2004, pp. 165-192.

de población que tuvo la ciudad, villa principal del sur de Aragón durante los siglos bajomedievales, no es posible establecerlo con precisión. Si la pestilencia de 1530 provocó 2.000 víctimas mortales en Teruel y la mayor parte de la población se marchó ¿de qué cantidad total de vecindario se trataba? ¿Pasó lo mismo durante las otras mortandades catastróficas que se nombran no sólo la gran mortandad de la peste negra de 1348 sino también todo el ciclo de epidemias posteriores de 1361, 1373, 1394, 1395, 1397, 1401, 1410, 1421, 1466, 1474 o 1478? Tampoco se alude con claridad al tipo de enfermedad que ha matado a las víctimas, salvo en 1474 con aquellas fiebres que afectaron selectivamente a más de cien personas mayores, la mayoría labradores; o la epidemia de landre del año 1478. Ni siquiera se especifica cuánta gente murió de hambre o emigró en tiempos de graves carestías. Sí que se explica que en 1416 muchas gentes vinieron a residir en Teruel huyendo del hambre de otras partes. Lo único que salta a la vista es la fuerte inestabilidad poblacional a tenor de las crisis de subsistencia y de las mortandades catastróficas que se suceden irregularmente durante los casi doscientos años que hubo entre la peste negra de 1348 y la pestilencia de 1530. ¿Cuántos habitantes tenía la ciudad para que los mercaderes de Zaragoza trajesen más de 2.000 cahices de pan desde Valencia para avituallarlos en 1471? ¿Cuántos cahices se importaron en 1473 cuando los suministros llegaron por mar?

Las fuentes documentales disponibles imponen graves limitaciones para responder a todas y cada una de esas preguntas. El monedaje de 1342-1343 es el primer recuento oficial que se conserva sobre la población fiscal de Teruel en la Edad Media. Hay 869 contribuyentes cristianos y 36 moros, quedando exentos 595 cristianos (103 caballeros villanos entre ellos) y 25 moros. En suma, 1.525 contribuyentes pocos años antes de la peste negra de 1348. Si detrás de cada contribuyente o cabeza de familia existía una esposa y dos hijos como media, estaríamos hablando en hipótesis de una cifra aproximada de 6.100 habitantes en la ciudad, sin contar, insisto, la población flotante o la aljama judía. El siguiente censo fiscal conocido nos traslada a la recaudación del monedaje de 1384-87 con 930 contribuyentes en total. Es decir, tras la peste de 1348 y las epidemias posteriores de 1361 y 1373, la población de Teruel había perdido un cuarenta por ciento de su vecindario cristiano y de sus caballeros villanos (antes 103 y ahora 66), pero a los contribuyentes mudéjares apenas les había afectado (antes 61 y ahora 54). Los recuentos fiscales del siglo XV realizados para el pago del compartimiento de la ciudad arrojan la imagen de una caída demográfica aún mayor: 833 vecinos en 1420, 757 en 1425, 758 en 1429. Y los fuegos u hogares asignados en las contribuciones del reino confirman la idea de que Teruel en el siglo XV acabó siendo la tercera parte de lo que fue cien años antes, sin duda por el efecto de tantas epidemias y carestías, a la vez que por su incapacidad de recambio y recuperación por inmigración: 348 fuegos en

1429, 505 en 1489-91 o 392 fuegos en 1495. Y esta es la villa con más información al respecto para toda la frontera sur de Aragón²¹.

3. AGRICULTURA, GANADERÍA Y EXPLOTACIÓN DEL BOSQUE

Los principales cultivos que se documentan en las crónicas de los jueces de Teruel durante la Edad Media eran los cereales (trigo, centeno, ordio, avena, mijo) y las viñas. El pan y el vino eran los elementos indispensables de la alimentación junto a la carne. Se anota también la producción de aceite y frutas (peras, manzanas, nueces, guindas, cerezas). La tierra se clasifica en piezas de huerta junto a la vega del río y campos de secano en altos y lomas (los albares). Se observan con claridad las infraestructuras del término y el sistema de regadío existente al mencionar azudes, acequias, ramblas, caminos, valles, molinos y tapias que cierran dichos huertos y heredades. Confluencia de los ríos Alfambra y Guadalaviar, la característica dominante del cinturón agrícola en torno a Teruel era el regadío que remonta sus orígenes hasta la etapa fundacional de la villa y tal vez más allá por herencia del mundo islámico precedente. En las huertas de las vegas próximas a la ciudad se cultivaban además cebollas, ajos, nabos, puerros, zanahorias y habas, así como plantas industriales como el lino, el cáñamo o el zumaque.

Está claro que, a la vista de los datos de precios que proporcionan las crónicas de los jueces, las oscilaciones del valor de los productos en el mercado era muy grande y estaba a merced del ciclo de la naturaleza que en muchos casos traía coyunturas desfavorables para el campesinado. De hecho, la irregularidad podía ser muy fuerte. Cuando venía una gran carestía el precio del trigo llegaba a casi triplicarse como ocurre por ejemplo en 1374-1375 respecto a 1373. Y sin solución de continuidad podía caer perfectamente dos años después, en 1377, a una sexta parte de lo que había sido gracias a la bonanza del clima y la consecuente abundancia de las cosechas. Es el mundo típico de las economías rurales del Antiguo Régimen, a merced de las inclemencias y los contratiempos, sin otra alternativa posible que el hambre y la miseria cuando las cosas se ponían muy mal. Un mundo donde la oferta y la demanda no son previsibles, porque estamos ante un mercado precapitalista. Sólo el avituallamiento exterior cuando las malas cosechas no estaban generalizadas por todas partes permitía paliar las graves coyunturas y afectaba directamente al precio de los cereales, a modo de intervencionismo directo sobre la crisis.

²¹ NAVARRO ESPINACH, G., “Ciudades y villas del reino de Aragón en el siglo XV. Proyección institucional e ideología burguesa”, en *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 16 (2009-2010), pp. 195-221.

Lo cierto es que en Teruel, epicentro de estas tierras de frontera, la actividad económica experimentó un crecimiento sin apenas interrupciones desde la fundación de la ciudad hasta el siglo XIV, debido sobre todo al aumento constante de la población. Las crónicas de los jueces de Teruel nos ofrecen un listado de fuentes de riqueza bastante elocuente también en años buenos y fértils. ¿Qué potencial tenía Teruel cuando se le solicitaba ayuda? En 1238 la villa y las aldeas suministraban 1.000 cahices de trigo y 2.000 bueyes a las huestes del rey Jaime I para la conquista de Valencia. De igual forma, en 1267 entregaron mucha harina, vacas y trigo para avituallar la campaña militar contra Murcia musulmana. ¿Cómo estaba organizado el trabajo campesino? ¿Cuáles eran las unidades básicas de producción?

Las unidades básicas de producción en el término como en el resto del sur de Aragón eran las masadas que estaban dedicadas a los cereales, las viñas y el ganado, con superficies cultivables próximas a las cuarenta hectáreas, extensión que podía llegar a duplicarse sobradamente con pastos y bosques propios. Recordemos que la extensión actual del término municipal turolense alcanza las 18.000 hectáreas. Dichas masadas eran trabajadas directamente por sus dueños con la ayuda de aparceros y jornaleros. Sea como fuere, la familia era la forma de organización fundamental del trabajo campesino por cuenta propia (campesinado autónomo) o por cuenta ajena (jornaleros y aparceros), sobresaliendo al frente una minoría de labradores ricos que concentraban en sus manos un amplio número de hectáreas, cabezas de ganado y medios de producción. Su actividad en el término de la ciudad se encuadraba en el realengo, sin someterse a las duras condiciones de los vasallos de los otros señoríos de las órdenes militares, la nobleza o la Iglesia, pero sin quedar al margen nunca de la influencia que ejercía el modo de producción feudal imperante, que salpicaba todo el territorio con sus rentas e impuestos forzados aunque se tratase de propiedades campesinas libres.

La explotación de ganados mayores (bueyes, vacas) y menores (ovejas y cabras) provocó que una porción importante del espacio disponible estuviera dedicada a los pastos y herbazales. En las crónicas de los jueces se nombra también la producción de huevos y más de mil pares de gallinas muertas por una epidemia en 1376, con alusiones en otras fechas a la extracción de miel y de sal o al pescado del río. En los bosques de la ciudad había todo un amplio abanico de materias naturales abundantes como la madera, la leña, el carbón o la caza. Una encuesta no exhaustiva realizada exclusivamente a partir de la documentación de aduanas del reino de mediados del siglo XV confirma que la explotación del bosque y de las montañas, en sus productos más sencillos y menos atractivos para el gran comercio, estaba plenamente desarrollada y generalizada, con una relativa especialización en las distintas zonas del sur de Aragón debido a las características

particulares de la vegetación y de los suelos²². El impacto que produjo su comercialización en una sociedad fundamentalmente campesina como la turolense, que ya tenía sus fuentes principales de riqueza en el trigo, la vid y la ganadería lanar, radicó en el incremento medio de las rentas familiares más bajas, como demuestra el elevado número de pequeñas operaciones comerciales registradas por personas no especializadas en la actividad mercantil. Así lo confirma la tesis doctoral de Concepción Villanueva Morte sobre el espacio fronterizo entre Aragón y Valencia en el siglo XV²³.

Con todo, hay que hacer notar que, desde la conquista cristiana, la ganadería alcanzó un notable auge en comparación con la agricultura, puesto que posibilitaba unos rendimientos mayores con menor inversión de trabajo. Las cabezas de ganado eran fácilmente transportables a lugares más seguros en el supuesto de un ataque enemigo y además requería menos mano de obra. De forma particular, el ganado ovino experimentó un crecimiento muy considerable²⁴. Desde el siglo XIII, los desplazamientos estacionales de los rebaños hacia los amplios pastos del nuevo reino cristiano de Valencia significaron el acceso a un mejor clima en invierno que el autóctono de las sierras turolenses. Los rebaños de Teruel estuvieron además en posición ventajosa para explotar los pastos valencianos. En esas circunstancias, el concejo turolense se preocupó de organizar su jurisdicción ante los problemas que fueron surgiendo entre cabañeros y pastores autóctonos y los del reino vecino. Los propios interesados se constituyeron en lugallos o congregaciones periódicas de pastores para garantizar la práctica de la trashumancia. En los siglos XIV y XV la intensa ocupación del espacio agrícola y la carestía de tierras aptas para el cultivo sugieren una inclinación todavía mayor si cabe hacia el negocio lanero.

La documentación de los siglos XIV y XV confirma la múltiple parcelación de la tierra entre familias campesinas a las que se les establece en ella mediante contratos agrarios a corto plazo y censos. Las explotaciones directas señoriales, afectadas de pleno en su rendimiento tras la crisis por la subida de los salarios agrícolas a causa de la falta de mano de obra y por el descenso de los precios tendieron a reconvertir su patrimonio hacia la aparcería como se ha confirmado en el caso de

²² SESMA MUÑOZ, J.A., “El bosque y su explotación económica para el mercado en el sur de Aragón en la baja Edad Media” en J. CLEMENTE RAMOS (ed.), *El medio natural en la España medieval*, Actas del I Congreso sobre Ecohistoria e Historia Medieval, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2001, pp. 195-215.

²³ VILLANUEVA MORTE, C., *Movilidad social y relaciones económicas entre los reinos de Aragón y Valencia en el siglo XV*, 4 vols., Tesis Doctoral, Universidad de Zaragoza, 2006; y de la misma autora, *Hacia y fiscalidad en el Alto Palancia durante el siglo XV. Estrategias e impuestos comerciales en una comarca fronteriza*, Ayuntamiento de Segorbe, 2007.

²⁴ Véase la obra reciente de BERGES SÁNCHEZ, J.M., *Actividad y estructuras pecuarias en la comunidad de Albaracín (1284-1516)*, Teruel, Centro de Estudios de la Comunidad de Albaracín, 2009.

la encomienda calatrava de Alcañiz²⁵. El sistema tradicional de gestión señorial ya había sido abandonado muy mayoritariamente durante el siglo XIII en las zonas de colonización y se había extendido el establecimiento de parcelas de tierra con censos en dinero, a veces en especie. El campesinado turolense, como el de la Corona de Aragón en general, aparece nucleado en torno a la pequeña explotación familiar mayoritaria. Tras la crisis, una parte de las familias se vieron obligadas a abandonar las tierras y emigrar, pero otro sector del campesinado pudo acumular propiedades y cambiar las que tenía por otras más productivas o con mejores condiciones de pago, aprovechando puntualmente las nuevas demandas del mercado urbano. A lo largo de la segunda mitad del siglo XIV se dio una tendencia a la diferenciación económica en el seno de las comunidades campesinas de la Corona de Aragón y el balance global no es el de un simple empobrecimiento del conjunto del campesinado afectado por una crisis negativa y catastrófica. En verdad, las familias con patrimonios medianos y con suficiente mano de obra como para poner en rendimiento un número mayor de tierras fueron las que se encontraron con las bases materiales más propicias para hacer frente a la nueva coyuntura económica. Ni los arruinados tenían medios de producción, sólo sus brazos, ni los más ricos tenían suficiente mano de obra para poner en explotación todo su patrimonio²⁶.

Paralelamente, se consolidó una tendencia a cierta especialización productiva muy acorde al paisaje montañoso del sur de Aragón. Me refiero a la ganadería ovina que nunca sustituyó a la producción mayoritaria de cereal y viñedo, básicos en la alimentación cotidiana, pero que sí permitió un buen complemento de ingresos a las economías campesinas y, en ciertos casos, enlazó los intereses de las oligarquías rurales con el comercio urbano. Además, el reino de Aragón tuvo la primacía en esta reactivación ganadera desde finales del siglo XIV, calculándose que por esas fechas ya existía una cabaña de más de un millón de ovejas, duplicándose dicha cantidad para finales del XV, y alcanzándose cifras alrededor de los dos millones y medio de kilos de lana exportados anualmente por el río Ebro tan sólo desde la zona aragonesa²⁷. Es aquí donde se desarrolla el mundo del pastoreo, con rebaños de cientos e incluso miles de cabezas, y es aquí donde se consolida en muchos casos otro abismo social, el existente entre los propietarios de ganado absentistas y los pastores pobres.

25 LALIENA CORBERA, C., *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2009 (segunda edición revisada y corregida respecto a la primera de 1987), pp. 260 y siguientes.

26 GUINOT RODRÍGUEZ, E., *La Baja Edad Media en los siglos XIV-XV. Economía y sociedad*, Historia de España Tercer Milenio, Madrid, Síntesis, 2003, pp. 46-47.

27 SESMA MUÑOZ, J.A., “Del Cantábrico al Mediterráneo: la vía fluvial del Ebro” en *Itinerarios medievales e identidad hispánica*, XXVII Semana de Estudios Medievales de Estella, Pamplona, 2001, pp. 189-220.

Desde luego, la rentabilidad de la actividad agrícola o de la ganadería más allá del autoconsumo o de la satisfacción de las necesidades y obligaciones de cada familia campesina sólo aparece ante la posibilidad de comercialización de los excedentes. La causa desencadenante al menos en Aragón fue la demanda llegada del exterior, en concreto del ámbito valenciano. Los mercaderes levantinos contemplan al campesinado no desde la postura del señor o del concejo de quien en última instancia se perciben rentas o impuestos, sino como agente de donde parte y donde acaba la misma actividad comercial, al producir lo que necesita el mercader y a la vez consumir lo que vende. En ese sentido, desde el siglo XIII el inicio de la actividad comercial fue consecuencia de la apertura de los mercados de Levante que precisan materias primas y de la demanda de productos agrícolas de primera necesidad, no solamente Valencia sino también las pobladas villas del norte de Castellón muy próximas y bien comunicadas con el territorio aragonés. El elemento de arranque de la producción para el mercado externo posiblemente fuera el trigo, pero el negocio que impulsó de forma continuada esta revolución comercial durante casi doscientos años fue la lana. La recuperación de la estructura agrícola tras la crisis se ordenó para una convivencia con la ganadería y, al mismo tiempo, hacia la búsqueda de una producción comercializable hacia el exterior²⁸.

Por una parte, las terrazas de los ríos eran las únicas zonas del sur de Aragón donde se podía practicar una agricultura tradicional y, por la otra, era un espacio sin salida al mar con una clara dedicación agropecuaria. De esa manera, más de 200.000 ovejas efectuaban cada año la trashumancia larga hasta Valencia o Murcia para pasar el invierno, lo que suponía la gran mayoría del medio millón de cabezas que debía tener el sur de Aragón, esto es, la mitad del censo ovino que se puede atribuir al conjunto del reino²⁹. Por consiguiente, cada una de las aldeas podía mantener un número importante de cabezas gracias a los pastos comunales, sin que existiesen propietarios más allá de las 3.500 cabezas, siendo el rebaño tipo en torno a las 500-800 ovejas, habiéndose constatado la presencia de unas pocas decenas de ovejas y cabras en las masadas familiares, las unidades de explotación agrícolas, aportando sin apenas gastos ingresos extraordinarios por la venta de lana, carne, queso y cueros. Y a estas bases materiales fundamentales habría que añadir todo un amplio abanico de materias naturales abundantes en los bosques como la madera, la leña, el carbón o la caza. De los espacios intraserranos el clima permitía la recogida en otoño de peras, manzanas y otras frutas como granadas o higos.

28 SESMA MUÑOZ, J.A., “Producción para el mercado...”, citado.

29 SESMA MUÑOZ, J.A., *Transformación social y revolución comercial en Aragón durante la Baja Edad Media*, Madrid, Fundación Juan March, 1982.

El estudio llevado a cabo sobre Puertomingalvo parece confirmar a la vista de los padrones de riqueza conservados en el archivo municipal que el campesinado de dicha población no trataba únicamente de sobrevivir o de autoconsumir, sino que perseguía su propia reproducción social, es decir, buscaba dejar una base estable a cada uno de sus descendientes. Las gentes de Puertomingalvo desarrollaron para ello unas prácticas racionales y dinámicas entre las cuales destacaban la articulación, a escala municipal, de las explotaciones campesinas y de los aprovechamientos colectivos, y la reproducción, a escala familiar, del mismo modelo de organización agraria a través de las masadas fundamentalmente. La vid, el trigo y el ganado ovino facilitaban así el consumo pero a la vez permitían obtener excedentes con los que invertir y comprar los muchos productos que no podía ofrecer el lugar³⁰.

Las aldeas quedaban constituidas pues por una comunidad de productores y por un espacio donde ésta produce, compuesto por el lugar de residencia (conjunto de edificaciones que la componen), el terrazgo o espacio de cultivo, y los espacios incultos complemento y reserva de potenciales ampliaciones del espacio cultivable³¹. El concejo aldeano supone la materialización de la organización de la producción colectiva de la unidad campesina. Le corresponde la integración local de los elementos del suelo, la distribución de éstos en el interior o en la periferia de la campiña, así como las exigencias específicas del trabajo en el marco del cultivo de cereales, de la ganadería y de la utilización de los bosques y aguas. También se encarga del establecimiento de una normativa que articule de forma racional el cultivo cerealístico, dividido en fajas poseídas por diversas unidades campesinas, así como el aprovechamiento racional de las tierras comunales cuidando, por turnos o por medio de oficiales nombrados para tales efectos, de los ganados vecinales que se autoabastecen sobre los pastos estacionales o permanentes. El concejo aldeano también regula el acceso al bosque, en este caso un monte compuesto por especies que rara vez alcanza el porte arbóreo, para la ceba de cerdos, para el aprovechamiento de maderas y leñas, para la recolección; y la regulación del acceso a las aguas, bien para regadío, bien para abrevar a los animales base de las economías domésticas.

Por ejemplo, los recursos de los que se sirve el concejo de Rubielos son representativos de las bases materiales dominantes entre el campesinado de esta localidad³². Se trata de la capacidad del concejo para organizar, racionalizar y

30 CERCÓS VALLÉS, M.L. y MEDRANO ADÁN, J., “La crisis bajomedieval en las sierras turolenses: un modelo de análisis local (Puertomingalvo, 1400-1500)” en *Anuario de Estudios Medievales*, 34-1 (2004), pp. 217-248.

31 GARCÍA DE CORTÁZAR, J.A., *La sociedad rural en la España medieval*, Madrid, Siglo XXI, 1988, pp. 82-83.

32 NAVARRO ESPINACH, G. y otros, *Rubielos de Mora en la Edad Media*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 2005.

distribuir el trabajo y la riqueza. Dicho de otra manera, el concejo cuenta con una serie de posesiones e infraestructuras sobre las que, además, establece ordenanzas para regular su uso con lo que tiene garantizada su subsistencia siempre que se desarrolle una gestión racional y provechosa de los mismos: el concejo regula los cultivos, regula la utilización de la propiedad comunal y se beneficia de una serie de infraestructuras que dependen directamente de él como el molino o el *almudín*. Y hay una palabra clave que caracteriza el desarrollo de la simbiosis entre los recursos y el poder para administrarlos: el monopolio. Se trata de proteger y, así, beneficiar el desarrollo de la economía del concejo con medidas que obstaculizan, de una forma u otra, la introducción de productos o mercancías “extranjeras” (lo que habitualmente se conoce como medidas proteccionistas).

4. EL COMERCIO Y LAS MANUFACTURAS

El despertar de la actividad comercial en las tierras de frontera del sur de Aragón durante la Edad Media se produjo desde la misma conquista cristiana como ha demostrado José Ángel Sesma, poniéndolo en relación asimismo con la intensificación de la producción agropecuaria y la explotación creciente del bosque, la expansión del negocio lanero, y el subsiguiente aumento demográfico desde la segunda mitad del siglo XIII. El fuero de Teruel, configurado a partir de 1177, dedica diversas normas a la regulación del mercado, a los pesos y medidas de las mercancías y al establecimiento de precios. Un activo mercado semanal documentado al menos desde 1208 (el único mercado semanal de la extremadura meridional aragonesa) y la celebración anual de una feria desde 1277 (quince días consecutivos desde la festividad de San Bartolomé cada 24 de agosto) permitieron articular los primeros procesos de intercambio entre el concejo y sus aldeas, a la vez que surgían manufacturas especializadas en la población turolense. El feudalismo agrario protegía y promovía de ese modo con privilegios especiales al fenómeno espontáneo del mercado y del intercambio de la producción.

Desde el momento de su fundación, y hasta mediados del XIV, podemos considerar que Teruel fue concebido como el centro artesanal y comercial de mayor entidad en el extremo sur del reino de Aragón. Sin embargo, las crónicas de los jueces de Teruel reseñan pocas noticias sobre este tipo de actividades económicas. Sin duda, los jueces y la caballería villana se enriquecían a costa de unas bases materiales agrarias y militares, y en sus mentes no tenía tanta importancia lo que le sucediese a las manufacturas. Cuando redactaban las crónicas no las mencionaban porque no debían afectar directamente a las preocupaciones esenciales que tenían sobre su patrimonio.

Datos recientes permiten trazar para toda esta región del sur de Aragón y del norte valenciano cuadros casi definitivos con las fechas de concesión de mercados y ferias³³:

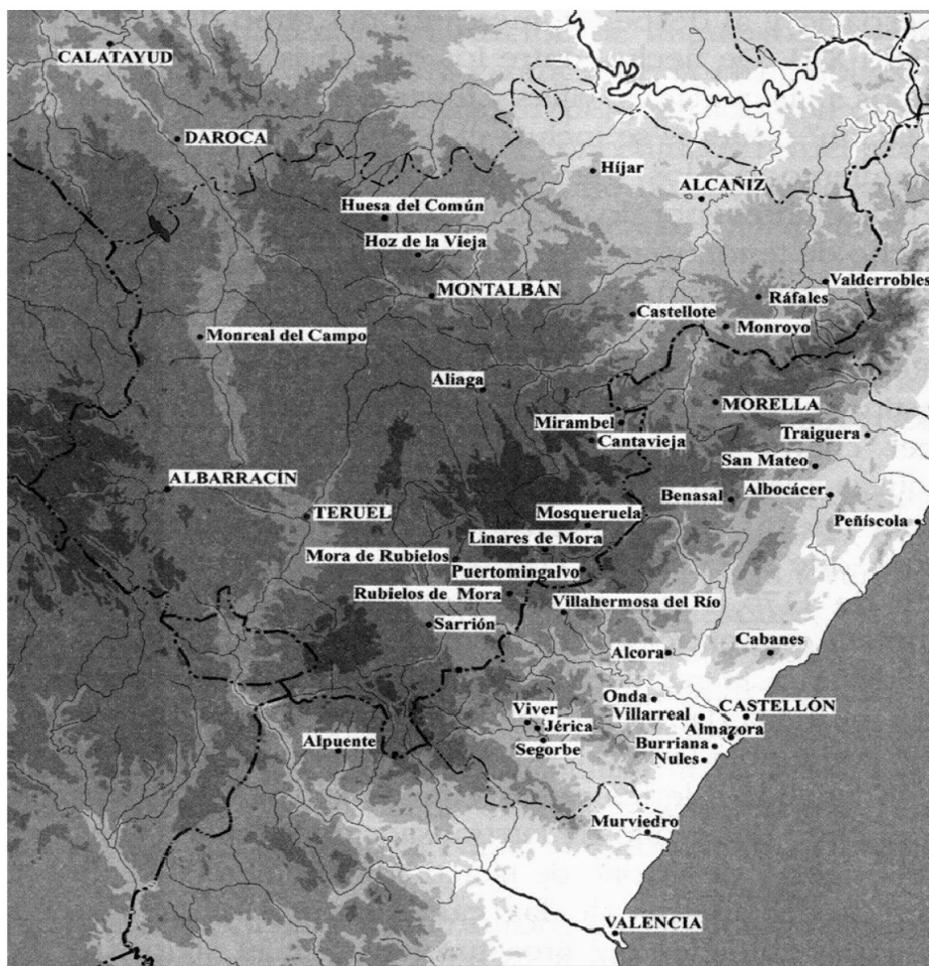
MERCADOS DEL SUR DE ARAGÓN Y DEL NORTE DE VALENCIA (1196-1429)

1196 Aliaga	1243 San Mateo
1208 Montalbán	1257 Morella
1208 Teruel	1260 Cabanes
1225 Cantavieja	1261 Valencia
1257 Monroyo	1264 Segorbe
1259 Monreal	1267 Onda
1268 Castellote	1269 Castellón
1271 Híjar	1274 Villarreal
1281 Sarrión	1279 Albocàsser
1292 Mirambel	1306 Alcora
1292 Mora	1313 Almassora
1320 Huesa	1318 Nules
1351 Albarracín	1320 Benassal
1354 Puertomingalvo	1387 Villahermosa
1366 Hoz de la Vieja	1429 Peñíscola
1366 Mosqueruela	
1366 Rubielos	
1382 Ráfales	
1407 Linares	

FERIAS DEL SUR DE ARAGÓN Y DEL NORTE DE VALENCIA (1255-1533)

1276 Calatayud	1255 San Mateo
1277 Teruel	1257 Morella
1280 Híjar	1267 Onda
1284 Alcañiz	1269 Castellón
1292 Mora	1274 Villarreal
1294 Daroca	1286 Sagunto
1297 Albarracín	1318 Nules
1308 Valderrobles	1319 Burriana
1354 Puertomingalvo	1346 Segorbe
1366 Hoz de la Vieja	1367 Cabanes
1366 Mosqueruela	1375 Jérica
1366 Rubielos	1398 Almassora
1366 Sarrión	1429 Peñíscola
1382 Monroyo	1440 Traiguera
1382 Ráfales	1533 Viver
1406 Linares	

33 VILLANUEVA MORTE, C., “Entre Aragón y Valencia: Teruel y el Alto Palancia en los intercambios mercantiles de la plena y baja Edad Media” en *Crecimiento económico y formación de los mercados...*, citado, pp. 233-274.



Es de gran interés observar cómo en algunos casos el período ferial de las poblaciones de Aragón, Cataluña o Valencia era compatible favoreciendo así el desarrollo económico regional como demuestran, por ejemplo, las fechas de celebración de las ferias de Valderrobres (15-29 de agosto), Morella (8-22 de septiembre), Horta de San Joan (21-30 de octubre), Híjar (11-25 de noviembre) o Alcañiz (diciembre)³⁴.

34 LALIENA CORBERA, C., “El desarrollo de los mercados en una economía regional: el Bajo Aragón, 1250-1330” en *Crecimiento económico y formación de los mercados...*, citado, pp. 187-231, en concreto p. 201.

Además, está claro que la saturación del espacio agrario tras muchos años de expansión de las actividades agropecuarias y las limitaciones que comportaban las técnicas y los cultivos dominantes orientaron a parte de la población hacia otras fuentes de riqueza complementarias como las manufacturas. Así en Teruel desde finales del siglo XIII se constituyen más de una docena de cofradías de oficios, con dos sectores artesanales principales. Me refiero a la industria textil³⁵ y al trabajo del cuero³⁶.

Los fueros de Pedro IV concedidos a Teruel en las cortes de Zaragoza de 1350 hacían expresa referencia no sólo a los tejedores de paños de lana de la ciudad sino también a los de sus aldeas (*textores pannorum lane civitatis Turolii et aldearum suarum*). Durante el siglo XV las noticias son más abundantes. Se conoce la existencia en Teruel de una casa de tintes el año 1447, propiedad del tintorero Francisco Fortún. Será en fecha desconocida durante el reinado de Alfonso V (1416-1458) cuando resurja la cofradía de pelaires y tintoreros bajo la advocación de San Miguel Arcángel, cofradía que había desaparecido un siglo antes por los avatares políticos y demográficos de aquel entonces.

De 1456 son otras ordenanzas del concejo para los pelaires y tejedores de la ciudad en las que sólo se tratan aspectos técnicos, tales como que el oficio tenga un sello o bolla para identificar el lugar de origen del paño al igual que se hace en Valencia, Perpiñán, Barcelona o Zaragoza, o que se adopten las medidas valencianas para los paños. También nos ofrece un listado de profesionales y más tarde el nombramiento de los veedores de los respectivos oficios. Asimismo, de 1489 son las ordenanzas fundacionales de la cofradía de tejedores de Teruel, constituida bajo la advocación de San Mateo y otorgadas por Fernando el Católico. Éstas dedican una atención especial a los fines religioso-beneficios de la compañía o a reglamentar ciertos aspectos, tales como el examen para obtener el grado de maestro. Años más tarde, en 1499, el concejo turolense aprobará una ordenanza por la que se estipula la marca especial (una estrella) que han de llevar los paños elaborados en dicha ciudad para darle buena fama. Todavía en 1503, el rey confirma las ordenanzas de la cofradía de los tejedores de paños de lana y lino de la ciudad de Teruel con algunas adiciones, entre las cuales se confiesa que se están imitando las ordenanzas y costumbres del oficio de los tejedores de la ciudad de Valencia, espejo en los dichos arte y oficio para las otras ciudades y reinos.

35 NAVARRO ESPINACH, G., y APARICI MARTÍ, J., “La producción textil en Teruel medieval” en *Teruel. Revista del Instituto de Estudios Turolenses*, 88-89/II (2000-2002), pp. 73-100.

36 NAVARRO ESPINACH, G., “La industria del cuero en el reino de Valencia y el concejo de Teruel (siglos XIII-XVI)” en *Mil años de trabajo del cuero. Actas del II Simposio Internacional de Historia de las Técnicas* (Córdoba, 6-8 de mayo de 1999), Córdoba, 2003, pp. 201-230.

En cuanto al negocio del cuero, cabe decir que fue una de las artesanías más antiguas de Teruel y que empleó a mayor número de artesanos. Pellejeros, zapateros y correeros representaban el 43 por ciento del total de artesanos documentados entre 1200 y 1326. A ello hay que añadir que los únicos topónimos urbanos que aluden a actividades artesanales en la villa de Teruel hacen referencia justamente a las tres profesiones del ramo: la pellejería y la zapatería documentadas desde 1284, y la correería a partir de 1326. La primera información disponible acerca de estos oficios, muy parca por lo demás, nos la suministra el ordenamiento foral, en el que se reglamentan con algún detalle los trabajos que realizaban los artesanos en el siglo XIII. Al parecer, las operaciones iniciales del curtido y preparado de las pieles corría de cuenta de los pellejeros quienes, al decir del fuero, acostumbraban a trabajar por encargo la materia prima que les proporcionaban sus propios clientes. No obstante, la circunstancia de que se aluda a las costuras que echaban en las pieles o a los recortes sobrantes de sus labores permite sospechar que, además del adobo previo de los cueros, fabricaban también ciertos artículos, cuya gama podía resultar muy diversa (botas para el vino o el aceite, forros para prendas, pellizas, gorros, etc.). Al igual que los demás menestrales de la villa, estaban sujetos a la estrecha vigilancia del almutazaf del concejo y, en caso de estropear las pieles que les entregaban o de defraudar a sus clientes, eran sancionados con penas diversas.

En 1274, aparece mencionada por primera vez la *Companya de los Pellejeros de Teruel* y unos años más tarde, en 1289, se cita su hospital de San Gil con motivo de una de las frecuentes cláusulas testamentarias con que sería favorecido. En verdad, el fuero ya aludía a la existencia de un preboste de los zapateros (*sotularium preposito*) que tenía como misión el controlar la producción, prevenir y castigar el fraude, y dirimir los pleitos que se originaran en los asuntos tocantes a la profesión, de modo que el almutazaf únicamente intervenía en el supuesto de que dicho preboste no actuara debidamente o se negara a atender las quejas de los compradores. Esto, pues, denota la aparición de una corporación profesional primitiva, parcialmente sustraída a la jurisdicción ordinaria del concejo.

Entre los libros de actos del concejo de Teruel que realizó el notario Francisco López de Monreal durante 1454-1467 existen algunos documentos sobresalientes. Del 15 de abril de 1456 es un juramento de los veedores del oficio de zapateros de la villa a cargo de Juan Ferrer (*çappatero*) y de otro Juan (*sazonador*), en calidad de mayordomos de la compañía de San Gil de los zapateros de la dicha ciudad, quienes presentaron como veedores del dicho oficio a Luis de España y Juan Rubio (*çappateros*), los cuales juraron su cargo ante Pedro Navarro, notario y alcalde de Teruel. Paralelamente, el 13 de mayo de ese mismo año, el concejo ordenaba que fuese hecha una ejecución sobre una obra de zapatos falsa. Al respecto, dos de los honorables regidores de la ciudad, una vez conocido el informe hecho por

Juan Rubio y Luis de España, zapateros veedores del oficio, en el que se explicaba que la obra de zapatos de Çahadias Abenforma y otros artesanos judíos era falsa, se pronunciaron y mandaron que se aplicasen las multas previstas en las ordenanzas.

Siguiendo la lectura de los actos del concejo realizados por el notario López de Monreal, quizá el documento más importante sea una ordenanza del oficio de zapateros, fechada el lunes 9 de agosto de 1456. El texto está encabezado por los nombres de Francisco Navarro, Jaime Martínez de Santángel, Antón Fetero, Francisco Besant y Belenguer Tarradell, regidores de la ciudad de Teruel, reunidos en la sala del concejo de aquélla, presentes además Pedro Navarro, notario de Teruel, y Luis Benedito, lugarteniente y procurador, junto con Belenguer Besant, Manuel de Puigmitjà y Manuel del Castillo, tenderos. Dicha ordenanza se promulgó a instancia de los ya citados Luis de España y Juan Rubio de Monterde, veedores del oficio de zapateros, con el asesoramiento de Juan Gracián, juez, para la corroboración de los capítulos hechos y otorgados por los regidores mencionados al citado oficio de zapateros en fecha anterior, el 12 de julio de 1445. Dichos capítulos de zapateros de Teruel de 1456 planteaban que cualquier persona de la ley o condición que fuere, tanto los propios zapateros como los tenderos de Teruel u otros, no fuese osada de comprar zapatería forastera alguna ni de la ciudad sin que no fuera antes vista y examinada por los veedores elegidos por la compañía de San Gil, bajo pena de 30 sueldos dividida en tres partes: la una para la ciudad, la otra para el juez que haga la ejecución, y la otra para la lámpara de San Gil.

Entre los zapateros de Teruel, merced a las sanciones en que podían incurrir y a los fraudes que se preveían, se conocen algunas facetas de su trabajo y los materiales con que acostumbraban a elaborar sus productos. Los zapatos de peor calidad parecen ser los fabricados con pieles de carnero (*carnerunas*) que, si bien podían resultar más suaves de porte, se estropeaban con más facilidad que los elaborados con cueros de cabra (*cabrunas*) o de vacuno. Por el contrario, los cordobanes, las badanas y los guadamecés debían de estar reservados para las clientelas más exigentes y de mayor poder adquisitivo y, a juzgar por lo dispuesto en el fuero, el engaño a los consumidores haciéndoles pasar unos por otros no debió de ser una práctica desconocida.

Las ordenanzas de los zapateros turolenses del año 1456 exigen que cualquier mercancía sea revisada por parte de los veedores de San Gil antes de ponerla en venta. Luego se detallan algunas informaciones sobre la tipología de productos que se fabricaban en la villa. Se establece que cualquier zapato de hombre que sea cosido con aguja de la lengüeta sea tenido por falso y malo, y sea quemado a la vez que se multa con 30 sueldos a quien lo haya hecho o mandado hacer. De la misma forma, se aplica idéntico castigo para los zapatos de mujer en los que

se hayan cosido las junteras con aguja. Finalmente, se ordena que los tenderos llamen a los veedores de la compañía de San Gil para mostrarles todas las obras que posean en sus tiendas en el plazo de tres días desde que les sea notificada dicha ordenanza, de tal forma que, a partir de esa fecha, los veedores puedan entrar a examinar sus casas. Es un buen ejemplo de cómo funcionaba una de estas cofradías de oficio turolenses en defensa de sus intereses frente a los comerciantes locales.

Los datos e interpretaciones anteriores necesitarán contrastarse con las nuevas informaciones que proporcionan las cuentas del concejo de Mirambel³⁷ y el libro de la bailía de Cantavieja³⁸ para el siglo XV, en el extremo oriental del sur de Aragón, señorío de la orden del Hospital que es lindante con el Maestrazgo de Montesa. El hallazgo de noticias sobre la existencia de molinos pañeros en Villarluengo³⁹ o los negocios de las élites rurales de las villas que formaban la encomienda hospitalaria de Cantavieja constituye un aporte fundamental a tener en cuenta⁴⁰. Por añadidura, dicha encomienda es objeto de una tesis doctoral en curso de realización por Francisco Vicente Navarro, becario de investigación del Ministerio, en la cual se integrarán numerosos datos provenientes del Archivo de la Corona de Aragón, de la sección de Órdenes Militares del Archivo Histórico Nacional y de los archivos municipales de las poblaciones de la citada área que van a aumentar considerablemente las variables de análisis económico-social del sur de Aragón, posibilitando una vez más la historia comparada.

Sea como fuere, la imagen final con la que hay que quedarse para observar la fijación de una frontera cada vez más precisa entre los propios estados de la Corona de Aragón y entre ellos y los otros estados vecinos (Navarra, Castilla, Francia) es sin duda la que proporcionó el establecimiento de las redes de aduanas del impuesto de generalidades en la segunda mitad del siglo XIV⁴¹. En ese sentido, fue la fiscalidad estatal sobre el comercio exterior lo que configuró con mayor claridad los futuros límites de los reinos en un juego indiscutible entre política y economía. Frente a los mapas de términos imprecisos elaborados a partir de la documentación del siglo XII, la red de aduanas de generalidades dibujaba así con

37 NAVARRO ESPINACH, G., *Cuentas del concejo de Mirambel (1472-1489)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza e Instituto de Estudios Turolenses, 2008.

38 NAVARRO ESPINACH, G., y VILLANUEVA MORTE, C., *Libro de la bailía de Cantavieja (1428-1470)*, Zaragoza, Universidad de Zaragoza e Instituto de Estudios Turolenses, 2009.

39 NAVARRO ESPINACH, G., y APARICI MARTÍ, J., “Villarluengo, un lugar de la bailía de Cantavieja en el siglo XV” en *Aragón en la Edad Media*, 20 (2008), Homenaje a la profesora María de los Desamparados Cabanes Pecourt, pp. 543-558.

40 NAVARRO ESPINACH, G., “Las élites rurales de la bailía de Cantavieja en el siglo XV” en *Homenaje al profesor José Ángel García de Cortázar*, Universidad de Cantabria, en prensa.

41 SESMA MUÑOZ, J.A., “La fijación de fronteras económicas entre los estados de la Corona de Aragón” en *Aragón en la Edad Media*, 5 (1983), pp. 141-165.

mayor concreción las fronteras de los países de la Corona de Aragón, a la vez que la realidad de la propia frontera se hacía más tangible, más latente en el paisaje, más fácil de detectar en la organización social del espacio.



Mapa 6. Red de aduanas del sur de Aragón según Concepción Villanueva Morte.